

## Municipalidad de San Buenaventura

San Buenaventura, F.M. Tel/Fax: 2798-9496 R.T.N. 0818-9995413023

					_
N	Servicio	Tasas y	Procedimiento	Requisitos	Formatos
	Prestado	Derechos			
2	Permiso para construcción	Según plan de arbitrios	<ol> <li>Presentar solicitud de permiso para construcción con sus anexos a sesión de corporación municipal.</li> <li>Luego se remite al departamento de catastro.</li> <li>El jefe de catastro verifica el expediente.</li> <li>Una vez verificada la información y se procede al cálculo según el plan de arbitrios.</li> <li>Se remite al departamento de control tributario.</li> <li>Control tributario lo remite a cancelar a tesorería.</li> <li>Regresa de nuevo a catastro con el recibo de pagado, para elaborar el permiso de construcción.</li> <li>Catastro deja copia del recibo de pagado y del permiso, y le entrega los originales al contribuyente.</li> </ol>	<ol> <li>Solicitud de permiso de construcción</li> <li>Plano a construir</li> <li>Copia de         <ul> <li>Antecedentes de la propiedad</li> </ul> </li> <li>Copia de recibo de bienes inmuebles al día</li> <li>Copia de identidad</li> <li>Solvencia municipal</li> </ol>	MUNICIPALIDAD DE SAN BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN TeVFax. 2798-9496, RTN. 08189995413023  Oficina de Catastro  PERMISO PARA CONSTRUCCION.  El infrascrito Jefe de la Oficina de Catastro, de este municipio, por medio de la presente, le concede PERMISO a:

